

LA FACULTAD.

PERIODICO DE CIENCIAS MÉDICAS.

MEJORA INTELECTUAL, MORAL Y MATERIAL DE LA CLASE FACULTATIVA.

Filosofía médica.

Hipócrates.

Para dejar fuera de duda que Hipócrates fué hipotético, teórico y sistemático en sus creencias médicas, empecemos por entendernos en cuanto á la acepción que demos á las voces *hipótesis*, *teoría* y *sistema*.

Hipótesis suena lo mismo que suposición. El sábio observa una serie de fenómenos, quiere investigar su causa, su ley, y empieza á discurrir. La causa está oculta, la ley no es evidente, los fenómenos son susceptibles de esplicaciones diversas; para dar una, es indispensable empezar por suponer una causa. ¿La suposición satisface? ¿Esplica todos los hechos? ¿La comprueba la experiencia sucesiva? La hipótesis se vuelve demostración, realidad. La ciencia adquiere una verdad mas. ¿La suposición no esplica todos los hechos? ¿La observación y reflexión la combaten? La hipótesis cae y es sustituida por otra mas feliz. La ciencia se desembaraça de un error. Pongamos un ejemplo.

El geólogo ha notado que á la distancia de cuatro varas, por ejemplo, brotan dos manantiales uno frio y potable, otro caliente y de virtudes medicinales. ¿Cuál es la causa de este fenómeno? Por algun tiempo se ha supuesto que el roce del agua, que las combinaciones químicas, que fuegos subterráneos producian estas notables diferencias. Semjantes *suposiciones* ó *hipótesis* no han satisfecho á los físicos; últimamente se ha supuesto que es el calor central del globo la causa de la mayor temperatura del manantial caliente. El agua termal procede de pun-

tos mas profundos que la del manantial frio, y cuanto mas profundos, mas cerca estan del núcleo de la tierra en ignición todavía, de consiguiente el agua que por ellos pasa se calienta. Esta hipótesis, fundada en la que esplica la formación del globo, sus terrenos, la desigualdad y demas circunstancias de su superficie, es tenida hoy dia casi por una verdad.

No encontraríamos ningun inconveniente en afirmar que todas las verdades de la ciencia han empezado con la humilde condicion de hipótesis. El mismo que las concibe, al principio duda de ellas; las convicciones firmes no nacen en un instante. La historia del arte no es mas que una alternativa de sanciones y derogaciones de hipótesis.

La hipótesis es, pues, una especie de ensayo, un tanteo que se hace para descubrir la verdad, la causa ó la relacion de ciertos hechos. La hipótesis es á la lógica lo que en cierto modo la regla de tres á las matemáticas.

La voz *teoría* suena lo mismo que especulación, que reflexión. Antítesis de la *práctica*, supone la *teoría* una esplicación dada sobre los hechos en virtud de la relacion que uno ve entre ellos por medio de la meditación. La teoría es la obra mas inmediata de la inteligencia; es casi siempre un trabajo de bufete; es la espresion del modo ó del aspecto bajo el cual uno mira los hechos, ya observados por él, ya observados por los demas. Puesto que la teoría es la esplicación de los hechos, la espresion mas ó menos exacta de su significación, es evidente que no hay teoría sin práctica, solo que esta práctica puede ser propia ó ajena. Aun cuando se dice que un sábio es

mas teórico que práctico, no puede entenderse otra cosa sino que teoriza, fundándose en los hechos observados por los demas; lo cual hace que en vez de rebajar la fuerza de sus concepciones y razonamientos, la aumenta, puesto que marcha sobre datos suministrados por mano ajena, y por lo mismo menos sospechosos, menos espuestos á la preocupacion, á la pasión y al engaño.

La voz *sistema* indica cierto conjunto de reglas, de preceptos ó de principios y teorías que forman un todo, un cuerpo de doctrina. Los principios sobre los cuales se haya levantado el sistema pueden ser verdades ó hipótesis: esto es, suposiciones ó realidades demostradas. La importancia, la fuerza del sistema, dependen de la naturaleza de sus principios. Será verdadero, si descansa sobre realidades; hipotético, si sobre suposiciones. De todos modos siempre hay sistema, siempre hay cuerpo de doctrina, y el que se esplica conforme este cuerpo, conforme este sistema, es *sistemático*. Comunmente se dá esta calificación al que es firme en sus esplicaciones, al que no hace ninguna concesion á los principios de otro sistema. Concíbese que esta voz, *sistemático*, gramática y lógicamente hablando, conviene á todos, y si se le quiere dar la acepción de un hombre aferrado á sus principios, vale tanto como la de *consecuente* y *lógico* consigo mismo.

Convenidos en lo que debe entenderse por hipótesis, por teoría y por sistema, sin que para esto hayamos tenido que violentar ni desfigurar el sentido natural y genuino de dichas voces, vamos á ver si Hipócrates hizo hipótesis, si fué teórico, si tuvo sistema. No nos movamos de su libro de la *medicina antigua*.

Folletin.

BIOGRAFIA DE UN MEDICO.

CAPITULO X (1).

Un protector.

(Continuacion.)

Eran sobre las diez de la mañana, cuando en un despacho de una casa muy antigua, delante de cuya pared se levantaba imponente la catedral, dos individuos no desconocidos, por lo menos el uno, en esta historia, tenian la conversacion siguiente:

«Desde que tomo este elixir, en efecto me parece que no me atormenta tanto la gota. Estoy cansado de médicos y boticarios, y en diez años que me visitan y me sirven de ellos, confieso que no he pasado una noche tan sosegada como la última. Le estoy muy agradecido á V. y á la baronesa que me ha proporcionado este conocimiento. Pero oiga V.: esa dieta y abstinencia que me ha ordenado V., como un padre confesor, ¿deberá de durar mucho? Empiezo á tener hambre.»

Esto diciendo, dió el último ataque á una enorme jicara de chocolate, engulléndose, como dice un verso de Moratin:

(1) Esta novela original del DIRECTOR DE ESTE PERIODICO, se empezó á publicar en el núm. 2. o

«Cuanto en el hondo cangilon quedaba.»

El otro respondió.

«Por algunos mas todavía tiene V. que seguir guardando dieta para que mi elixir haga su efecto. Hasta ahora se ha empleado en limpiarle á V. de los brebajes que V. ha tomado, y para esto no ha debido distraerse su acción con alimentos. En cuanto pase cierta temporada, tome V. el elixir, comiendo lo que V. apetezca.»

—¿Y tardaré mucho?

—Unas dos semanas.

—¡Santo Dios! voy á convertirme, tan obeso como estoy, en un esqueleto. Ese San Gerónimo, que tengo ahí colgado, no ayunó tanto, como voy á ayunar yo. El glorioso santo me servirá de ejemplo y de estímulo. Es un cuadro precioso. Hace diez y ocho años que estoy en su posesion.

—Me voy á marchar, D. Fulgencio: que no olvide V. el encargo de la baronesa; hoy está muy afectada, porque le ha sucedido un lance terrible.

—¡Oiga! y ¿qué le ha sucedido?

—Un estudiante, que tenia en casa, encargado de enseñar á su hijo y del cual ya se tenian algunas noticias poco favorables, ha sido encontrado junto al Hospital general, á las once de la noche, con una criatura recién nacida asesinada.

—¡Dios nos asista!

—Estaba manchado de sangre, y su turbacion no dejó duda alguna de que él era el asesino.

—¡Pero es posible!

—No para todo aquí. El tal estudiante parece que supo seducir á una doncella de la baronesa, bajo palabra de casamiento; la comprometió, y coronó su obra

con un asesinato espantoso. Figúrese V. cómo estará la baronesa.

—Ya lo creo: ¡y con los sentimientos delicados y religiosos que la adornan! Esto merece un castigo ejemplar. ¿Y qué se ha hecho del delincuente?

—Por deferencia al nombre de la baronesa, el alguacil lo soltó desde que dijo pertenecer á la servidumbre de dicha señora; pero hoy creo que le andan buscando para meterle en la cárcel. Solo que me temo que se escape, y hasta que salga impune.

—¿Cómo! No es posible. El tribunal no se echará encima borron tan feo. ¡Un seductor de doncellas y un infanticida quedar impune!

—¿Qué quiere V.; la proteccion...

—¿Cómo se entiende, la proteccion? ¿Y quién ha de proteger semejantes desafucos? Si hay almas tan flojas y miserables que se declaren padrinos de tales atentados, no faltarán amigos de la inocencia y de la justicia que den á la vara de la ley todo el temple necesario. Mucho me alegro que me haya enterado V. de este negocio. No faltaba mas. ¿Y cómo se ha metido en casa de la baronesa un tuno de esta suerte? ¿Cómo no ha conocido sus perversas inclinaciones? ¿Quién le procuró ese bribon?

—¿Qué quiere V. Hay hombres, cuya suavidad exterior engañaría al mas prevenido. Por otra parte, el marqués de Tárrega está infatuado con el tal estudiante. Le cree el hombre mas probo.

—Tiene V. razon; ahora recuerdo que mas de una vez ha salido en conversacion ese estudiante, y no solo le ha encomiado el marqués, sino su hija... ¿Por qué se rie V.? De eso de la marquesita... Ah! ya caigo!...

Hipócrates admitió las calidades amarga, dulce, salada, ágría, acerba, insípida y demás; de su mezcla, de su equilibrio, de su *crasis* hizo depender la salud; del predominio ó aislamiento de alguna de ellas la enfermedad. Todo esto es una pura hipótesis, é hipótesis que la sucesiva experiencia de los siglos no ha sancionado. En punto á estas suposiciones, Hipócrates ha sido tratado por sus sucesores como Galeno que las ahijó y modificó.

Hipócrates supuso que había en el cuerpo humano el *cálido innato*, bajo cuyo influjo se efectuaba la cocción de los humores. Semillante hipótesis ha sido relegada también entre las que no han merecido la sanción de tiempos ulteriores. Los mismos partidarios mas acérrimos de Hipócrates no esplican por *cocciones* las mudanzas de los líquidos ó humores del cuerpo humano en la terminación de sus dolencias.

Hipócrates supuso que las enfermedades tienen un curso necesario, que hay días críticos en los cuales se determina el bien ó el mal, y señaló estos días de un modo enteramente pitagórico; esto es, por razón del número, del signo aritmético que á esos días particulares correspondía. Tampoco ha quedado esta hipótesis en el arte como una verdad averiguada.

Hipócrates supuso, en fin, que existían ciertas *potencias* (calidades extremas ó fuerzas de los humores), las cuales con la *figura* ó conformación de los órganos ejercían grande influencia en la producción y marcha de las enfermedades. Lo único que esta hipótesis podría encontrar en nuestros tiempos, como muy rudimentariamente suyo, es esa primera tendencia al solidismo, esa participación que se empieza á dar á los sólidos en la formación de los males. Sin embargo, no se pierda de vista que esa participación es meramente geométrica; como las crisis y días críticos, es de la escuela itálica.

Ninguna de estas hipótesis ha llegado hasta nosotros sostenida como una verdad médica; ninguna fué, pues, la *realidad*; esa *realidad* á que creía haber llegado Hipócrates, cuando acusaba á sus antecesores y coetáneos de *forjadores de hipótesis*, atribuyéndose él, como todo innovador, el precioso privilegio del acierto. Ese hombre que condenaba las hipótesis, que sólo las aceptaba para explicar las cosas oscuras y dudosas, como los cuerpos celestes y los fenómenos subterráneos, no daba un paso sin apelar á hipótesis hasta para las cosas mas claras. Todo su libro de la medicina antigua es una suposición

una pura hipótesis. Quitad de él su método, la experimentación, la observación guiada por el raciocinio y ved lo que ha quedado de ese libro.

Acabamos de ver de un modo que no admite duda alguna, á Hipócrates hipotético; vamos á verle del mismo modo teórico.

Hipócrates no se limitó á observar; explicó, y no solo explicó la relación, la dependencia de los hechos, sino sus causas. La escuela de Hipócrates ha sido llamada *dogmática*, y á la verdad que malamente hubiera podido merecer este epíteto tan significativo, si solo se hubiese atendido su maestro á la práctica, como vulgarmente se cree y á la ligera se ostenta. ¿Y cómo hubiera dicho de la medicina Platon, que busca la naturaleza del objeto de que trata, la causa de lo que hace y sabe dar razón de cada una de sus cosas? Si esto hacia el arte de Hipócrates, al cual se refería el brillante autor de la teoría de las ideas, ¿qué mas se necesita para llamar teórico al anciano de Coos?

Mas no nos contentemos con estas pruebas indirectas. No olvidemos las hipótesis de Hipócrates en que acabamos de ocuparnos; ellas son otras tantas esplicaciones, otras tantas teorías. Su autor, si es que lo fuese, creía deducir estas esplicaciones de lo que sus sentidos le suministraban; hé aquí por qué las condecoró con el nombre de la *realidad*. El filósofo, que tanto recomendaba la observación para investigar lo verdadero, al emplear su raciocinio para ilustrar esta observación, pagaba al error y á la influencia de los tiempos en que vivía el necesario tributo que inexorablemente paga toda inteligencia creada. Por no sobrecargar este escrito de citas, no trasladamos las propias palabras de Hipócrates, esplicando los efectos de la comida en ciertas circunstancias, las fiebres ardientes, las perineumonías, la coriza, las fluxiones, etc.; mas las obras de Hipócrates están en las manos de todos: no aludimos á ningún tratado perdido; por lo mismo quien dude de la verdad de nuestros asertos hojee el libro de la *medicina antigua*.

Hay mas: los que estén en el error gravísimo de que Hipócrates no fué teórico, podrán decirnos si él fué el autor de las hipótesis con que teorizaba; si él fué el inventor de las doctrinas que le servían para darse razón de los fenómenos, cuyo aspecto verdadero le pareció haber encontrado; si su práctica, en fin, era enteramente suya ó en gran parte debida á los profesores que le habían precedido. Bajo este punto de vista, Hipócrates es eminentemente teórico. Este

es un punto que necesita algunos desarrollos; tenemos interés en dejarle bien claro y bien demostrado, y no ha de pesar á nuestros lectores que se sientan inclinados á seguir nuestras doctrinas, porque lo que vamos á decir es de aplicación general á todos los pretendidos prácticos.

Autopsias jurídicas.

No hay, no puede haber divergencia alguna por lo que toca á la importancia de la autopsia en las cuestiones médico-legales. Ella es la que permite la resolución de una multitud de problemas, puesto que facilita la averiguación de muchos datos, sin los cuales sería de todo punto imposible formular una proposición cualquiera de sentido determinado. Mas esos mismos que convienen en la importancia de las autopsias, tal vez no estén de acuerdo sobre la diferencia que cabe entre las autopsias clínicas y las autopsias judiciales. Sin negar que en una cuestión médico-legal está en manos de los facultativos que practican la inspección cadavérica la prueba mas convincente de la inocencia ó de la culpa de un acusado, no se resolverán á reconocer que, para desempeñar perfectamente esta inspección, se necesita algo mas que lo que en los anfiteatros se practica, cuando se cierra la historia de un enfermo que sucumbió, con la abertura de su cadáver. Quien sabe hacer una autopsia clínica, dirán algunos, sabe hacer otra judicial.

Este importante punto de doctrina médico-legal, altamente trascendental y práctico merece el honor de la discusión, y por lo tanto vamos á abrirla. Nosotros sentamos que existen notables diferencias entre las autopsias clínicas y las judiciales, y vamos á demostrarlo.

Empecemos por fijar bien el sentido de las palabras. Llamaremos *autopsia clínica* la que se efectúa para completar la historia de un enfermo que ha sucumbido, y *autopsia judicial* la que se hace por orden del tribunal con el objeto de dar una declaración. Las diferencias que existen entre estas dos especies de autopsias se dejan ver inmediatamente que uno las ha definido. Nosotros creemos que bastará fijarlas en los puntos siguientes:

- 1.º Quién dispone la autopsia.
- 2.º El objeto de la misma.
- 3.º Su modo de ejecución.
- 4.º El tiempo en que se hace.

Querrá V. decir que ese bellaco tendrá también tanta habilidad de enamorar á las hijas de los marqueses como á las doncellas de los barones.

--No lo hice por tanto; pero...

--Ya, ya; no diga V. mas. El marqués de Tárrega está ciego con su hijo, y si ésta le ha dado á entender que ese estudiante es un santo, lo cree.

--Además hay el barón de *, novio de la marquesita, el cual también está en el mismo error; también cree que el estudiante es un muchacho excelente.

--¡Hola! ¿Con que ese diablo sabe engañar á todos? Pues esto ya es mas serio. ¿Quién sabe si el joven barón va también movido por Eufemia? Será preciso desengañarle.

--No sería extraño que le viese V. esta mañana.

--¿Cómo? ¿al barón?

--Si señor; tengo mis motivos para creer que el estudiante ha implorado su protección; y como sabe que V. tiene tanto influjo, no sería extraño que viniese á hablarse á V.

--¿A favor de ese tunante? Será escusado. Yo no me declaro protector de los seductores é infanticidas. A la primer palabra que me diga, le corto.

--Podrá ser; pero tiene V. un corazón tan blando, que no ha de poder sostener esta firmeza.

--¿Qué no he de poder? V. no me conoce. V. no sabe mi carácter.

--V. no podrá resistir á los ruegos del barón.

--¿Qué no podré resistir? ¿Pues qué se figura V? Estamos frescos.

--No se incomode V., D. Fulgencio; no lo digo por tanto....

«Señor, dijo un estudiante, criado del canónigo, el barón de *, pregunta si está V. visible.

--Dile que no; repuso el canónigo, dominado de los sentimientos que el curandero había tenido la habilidad de exaltar en él; la gota me tiene sumido en el estado mas deplorable; que disimule.»

«Vamos, prosiguió el curandero; veo que tenía V. razón, es V. todo un hombre.

--Pues no faltaba mas; como que le digo á V. que tengo carácter.

--No me queda duda alguna, lo he visto. Veo que no son incompatibles la bondad del corazón y la firmeza. V. tiene ambas calidades morales en sumo grado... ¿Qué hora dá?

--Las once menos cuarto serán.

--Pues me marcho. A las once tengo que estar en casa de la baronesa. No descuide V. mi elixir ni la dieta.

--Bueno, bueno, vaya V. con Dios; todo se cumplirá puntualmente. De las prescripciones de los médicos uno se rie, porque ya sabemos que todo es farsa; pero de lo que V. me ordena, nada se olvidará; vaya V. tranquilo.»

Al anoecer del mismo día, me dejé ver en la casa del barón; no quise volver á la de la baronesa hasta saber cuál sería mi suerte. El baroncito me estaba aguardando con una impaciencia indefinible.

«Jóven, me dijo así que me vió, ¿qué es esa confusión en que estoy metido? ¿Qué hay de verdad en todo este caos?

--Señor, espíquese V.

--Es que temo explicarme por V., jóven. He visto al

canónigo, de quien le hablé esta mañana, y estoy espantado de lo que me ha dicho. He tenido que ir tres veces, y hasta la tercera que le encontré en el portal de su casa no conseguí, y con poca dificultad, que me escuchase. No sé por dónde sabía que yo iba á hablarle á favor de V. Me previno, y se puso furioso. Me ha dicho cosas que yo no podía creer. La historia de la criatura me la contó de un modo muy diverso que V. La baronesa, á quien he ido después á ver, me lo ha confirmado en los mismos términos; de suerte que al menos me ha de permitir V. que dude.

--Esto es horrible. ¡Dios mío! ¡Y cómo salgo yo de este laberinto sin ninguna protección! Sr. barón, esto es una intriga espantosa, yo tengo en mi mano sus bilos; una sola palabra que pronunciase despejaría mi posición; pero yo tengo esperanzas todavía. Voy á ver al Sr. marqués de Tárrega, y si este amparo me falta también, no me quedará mas recurso que la fuga ó la prisión.

--Pero oiga V., jóven; el acento con que V. acaba de hablar, me llega al corazón porque me parece ingenuo y verdadero. Ha dicho V. que una sola palabra despejaría el terreno; ¿pues por qué no la pronuncia V?

--Señor, dijo su criado, un alguacil, acompañado de cuatro soldados y un cabo, está á la puerta pidiendo permiso para llevarse al señor.

--¡Cómo! exclamó al barón; á ese jóven.

--Estoy perdido, exclamé; el débil que quiere luchar contra los poderosos siempre sale derrotado. Beso á V. la mano Sr. barón. Hágame V. el obsequio de noticiar al Sr. marqués de Tárrega la situación en que me encuentro.»

5.º Las trascendencias de los juicios.

1.º En las autopsias clínicas quien dispone la abertura del cadáver es el médico, por lo común, rara vez los deudos. En el primer caso, el facultativo no necesita mas que la vénéa de la familia para practicar la autopsia, cuando el difunto es de su práctica civil; la del que cuida de los cadáveres en los establecimientos públicos y la del cura párroco, visitador, junta de sanidad ó autoridades políticas, según se haga la autopsia cuando el cadáver ha entrado ya en la parroquia, sido conducido al Campo santo y sepultado. La autopsia no es presidida por autoridad ni alguno de sus dependientes, y no se presta juramento.

En las autopsias judiciales es siempre la autoridad la que dispone la abertura del cadáver; ella en persona ó representada por alguno de sus dependientes la preside y los facultativos prestan previo juramento de que dirán la verdad de todo lo que vieren y entendieren.

2.º El objeto que se propone el facultativo en la autopsia clínica es completar la historia de una enfermedad, ver si se acertó ó no en el diagnóstico y el tratamiento, y sacar de la anatomía patológica cuantas luces sea susceptible de arrojar sobre la oscuridad del caso. El médico, y por medio de él la ciencia, son los que se sirven y utilizan de la inspección cadavérica, inspección que vá ilustrada con todos los antecedentes del caso, puesto que el facultativo los conoce por haberlos presenciado ó recogido sin obstáculo.

En las autopsias judiciales tiene el médico legista por objeto averiguar si el individuo ha muerto de enfermedad ó de un modo violento; determinar esta enfermedad ó esta violencia; muy á menudo sin antecedentes, sin datos que aclaren los puntos oscuros y dudosos, y su declaración ha de servir para instrucción, para guía del tribunal, y ha de ser en cierto modo, cuando no la base de un proceso, una de las pruebas mas decisivas de la inocencia ó culpabilidad de un acusado.

3.º En las autopsias clínicas, el médico se dirige acto continuo al cadáver y principalmente á su interior. No toma en cuenta lo que rodea al difunto, ni su exterior, en general, por la sencilla razón de que todo esto, comunmente, no tiene ninguna relacion con el objeto que en la inspección cadavérica se propone. Aunque haya reglas para la abertura, no es de rigor absoluto su observancia; tanto monta empezar por una cavidad como por otra, y muy á menudo se abre primero aquella, donde por los antecedentes se cree que se encontrará el sitio en dicha cavidad, es raro que se inspeccionen otras, al menos de un modo detenido, porque se considera que es ocioso, á no ser que tengan las alteraciones encontradas alguna relacion con órganos situados en otras partes. Como no se ha de repetir la autopsia, porque el objeto está cumplido, ni han de examinar el cadáver otros médicos, no se guarda tanto cuidado ni por lo que toca á los sólidos, ni por lo que toca á los líquidos; todo se sacrifica á las necesidades del momento y se prescinde de un sinnúmero de hechos, cuando sabiendo el punto á que se vá, se vé que no tienen relacion con este punto. Podemos añadir para completar este modo de obrar en tales casos, que el clínico procede por el método sintético, pasando de lo general á lo particular; que se juzga *á priori*, puesto que vá con prevención, con antecedentes á confirmar lo que de antemano ha creído que existe.

En las autopsias judiciales, el médico legista empieza por tomar nota de todo lo que circueye al cadáver, del suelo, de las plantas, de los arbustos, de las piedras, si es en

el campo; de los muebles, suelo y paredes si en un aposento; puesto que todo puede estar relacionado con la muerte del individuo y tener su significacion mas ú menos directa. Sigue haciéndose cargo de la posición del cadáver, del punto dónde está, de sus vestidos ó desnudez. En seguida examina escrupulosamente el exterior del cuerpo, y solo cuando estan apuntados todos estos datos procede á la abertura del cadáver, la que comunmente, por no decir siempre, no se efectúa en el mismo local, sino en punto á propósito y designado por la autoridad. La abertura tiene reglas mas fijas y casi necesarias. Obligado el médico legista á preguntar la razón, la causa de la muerte de un individuo á todos los hechos que se encuentran en un cadáver, tiene necesidad imprescindible de respetar el estado en que los sólidos y líquidos del cadáver se encuentran, de evitar todas las alteraciones debidas á sus procedimientos y de no dar ocasion á que los fenómenos patológicos puedan ser confundidos con los meramente cadavéricos. De aqui la importancia de la abertura del cadáver, empezando mas bien por una cavidad que por otra; de aqui el interés que hay en dar al cadáver esta ó aquella posición; de aqui, por último, lo trascendental de los cortes y derrame de los líquidos. Como la inspección puede repetirse por otros espertos, hay necesidad de alterar lo menos posible la integridad de los órganos; según que casos se ha de preparar para las análisis químicas algunos sólidos y líquidos y dejar parte de los mismos para otras análisis de que hubiese necesidad además de los primeros: todo exámen debe ser muy prolijo y concienzudo, y no basta encontrar en una cavidad, en un órgano razón suficiente para explicar la muerte de un individuo ó resolver la cuestion propuesta; pues hay necesidad de continuar la abertura ó inspección cadavérica y hacerla de una manera completa; de lo contrario las conclusiones que se sacaren podrian ser invalidadas. Por último, por lo mismo que se trata de investigar un hecho judicial, acerca del cual no hay antecedentes ó debe el médico legista considerar como que no los haya, se procede en esta clase de autopsias por el método analítico, esto es, partiendo de lo particular á lo general, y se juzga *á posteriori*, puesto que solo despues de inspeccionado todo y combinado, no se sienta la conclusion de los espertos.

4.º El médico clínico hace siempre la autopsia antes de la inhumación y poco tiempo despues de la muerte. Solo en casos particulares y raros se hacen estas autopsias despues de sepultado el cadáver y de algunos dias de entierro. Los fenómenos, por lo tanto, los hechos que en el cadáver se encuentran han sufrido poca ó ninguna alteración. El conocimiento de la anatomía fisiológica y patológica es bastante para distinguir de casos.

El médico legista no tiene tiempo determinado, y tan pronto hace la autopsia antes de la inhumación ó del entierro, como despues de él, ya esté el cadáver integro, fresco ó poco alterado, ya presente los fenómenos de la putrefacción. Dependiente siempre la época de la autopsia de las circunstancias del proceso, no bastan los conocimientos fisiológicos y patológicos y las precauciones ordinarias; á la anatomía fisiológica y patológica hay que añadir la cadavérica, y acaso la exhumación del cadáver reclame la aplicación de medios desinfectantes que jamás se ofrecen en las autopsias clínicas.

5.º Por último, el médico clínico procede á la autopsia para ilustrarse á sí ó á sus comprofesores ó alumnos; puede tener esta ó aquella convicción científica y moral sin perjuicio de tercero, y con la autopsia dá el último paso, cierra la historia de un enfer-

mo que tuvo la desgracia de fallecer. La necropsopia es el fin del caso.

El médico legista extiende una declaración sobre lo que ha encontrado; dá en ella su dictámen con arreglo á los cánones de la ciencia para ilustración del tribunal bajo fé de juramento; es responsable ante la ley de lo que emita; sus juicios tienen acción sobre la suerte de uno ó mas individuos acusados, y muy á menudo con ellos se dá principio á un proceso trascendental. El tribunal aguarda la inspección cadavérica para activar la causa y condenar ó absolver.

Hé aqui, pues, una série de diferencias notables entre las autopsias clínicas y judiciales que conducen lógicamente á no mirarlas bajo el mismo punto de vista, á considerarlas de importancia muy diversa, y sobre todo á no creer que quien sabe inspeccionar cadáveres en los anfiteatros para completar historias clínicas, es idóneo para inspeccionarlos con el objeto de resolver problemas médico-judiciales.

Profesores de partido.

Entre los actos del gobierno que hoy publicamos verán nuestros lectores una circular firmada por el primer subsecretario de la Gobernación de la Península, relativa á los profesores ó facultativos titulares de los pueblos. Como si no fuese ya bastante precaria é infeliz la suerte y condicion de los facultativos de partido, el gobierno acaba de dar un paso que los puede reducir á mayor miseria. Víctimas hasta aqui esos virtuosos y desatendidos profesores de los caprichos de los magnates y ayuntamientos de los pueblos, estaban aguardando que se les tendiese una mano protectora, y que se les facilitase al fin una posición social correspondiente á la carrera que habian abrazado, á los servicios que están prestando á los pueblos y á todo hombre laborioso que funda la subsistencia de su familia en el trabajo y explotación de su industria. Cien veces han representado al gobierno, manifestándole la necesidad de que se dignase pensar, siquiera un dia, en mejorar su triste suerte; cien veces se han ocupado algunas corporaciones científicas en tan laudable tarea, elevando también á la superioridad el resultado de medidas y concienzudas discusiones; y sin embargo, en respuesta á tanta y tan justa reclamación; en atención á tanta y tan profunda miseria, acaba de resolverse que no sean ya los ayuntamientos los que por sí y ante sí digan si el pueblo necesita de facultativo titular y le elijan, sino el jefe político de la provincia, confiando á la voluntad de este funcionario, ó mejor á su discreción, este importante negocio. Como era justo, se respetó lo existente, y los facultativos contratados en la actualidad seguirán hasta que concluya el término de su contrata, en cuyo caso regirá también para esos puntos la misma disposición. El mismo jefe político decidirá si conviene suprimir algunas plazas con arreglo á varios artículos de la real cédula de 1831.

Como acto del gobierno administrativo no nos incumbe, periódico científico como somos, el entrar de lleno en la censura ó dilucidación de semejante providencia. Sin embargo, en gracia de lo muy cerca que atañe á nuestros comprofesores, por cuyos intereses velamos; en gracia de la misión que nos hemos impuesto de procurar, no solo el bien y progreso intelectual y moral, sino el material de la clase facultativa, permitásenos que nos ocupemos en este asunto; no ya para censurar dicho acto, sino para llamar la atención de los facultativos de partido sobre su estado infeliz, sobre las dificultades enormes que han de encontrar en su mejora, y sobre los medios que nos parecen mas á propósito para emanciparse pronto y de un modo general y decisivo de esa abyecta depen-

dencia, de ese vergonzoso vasallaje en que los tienen los pueblos.

La lectura de dicha resolución, y sobre todo su preámbulo, nos ha afligido sobremedida, porque hemos visto que el gobierno con ella mas bien ha atendido los intereses de los pocos que los de los muchos; de los ricos, que de los pobres. Algunos pudientes de algunos pueblos no habrán querido contribuir para el sosten de un facultativo titular por no merecerles su confianza, y habrán encontrado en sus reclamaciones, siempre mas escuchadas que las de los infelices, una acogida que hasta ahora han esperado en vano los desdichados profesores de partido. Para que esos pudientes, que con su riqueza podían facilitarse facultativo de su confianza, no tengan que sufrir un gravamen en sus fortunas, se va á exonerarlos de la terrible carga de contribuir al sosten comunal de un profesor, y á cercenar el número de plazas titulares. Es ocioso que nos entretengamos en esbozar el cuadro de las funestas consecuencias que esta resolución va á tener. Véase quién en el mundo es mas escuchado y atendido; el rico ó el pobre. Considérese cuál será la conducta del jefe político el día en que se suscite la cuestión de si un pueblo ha de tener ó no facultativo titular y sean los hombres ricos del pueblo los que se opongan. Tal vez sean diputados provinciales, tal vez á cortes ú otra cosa no menos influente, y harto nos ha enseñado la experiencia el rumbo que los hechos toman en semejantes circunstancias.

El primer efecto que nosotros prevemos, es no solo la reduccion de las plazas titulares, sino la de las dotaciones de las que resten. Solo los pobres serán los que contribuyan, y si ahora se nos suben los colores al rostro al ver que por toda dotacion de un facultativo se le dan unas cuantas fanegas de trigo ó unos pocos miles de reales, con lo cual no tiene para resarcirse la mitad de lo que le cuesta la carrera en diez años, ¿qué no ha de suceder el día en que las personas un poco acomodadas de los pueblos puedan eximirse del pago comunal con que se acude á la dotacion del profesor?

Era ya nuestro ánimo ocuparnos detenidamente en la suerte desdichada de los médicos, cirujanos y farmacéuticos de partido, en vista de la reunion que algunos habian propuesto celebrar á imitacion del congreso médico francés; lo guardábamos para cuando esta reunion se verificase; mas desde que hemos leído la resolución del gobierno en cuestion, nos parece que ya ha llegado la hora de abordar ese problema difícil y advertir á nuestros comprofesores de provincia que para emanciparse de la esclavitud en que se encuentran y de todas las miserias que les son anexas, no hay mas recurso, no hay mas medio que la mútua proteccion; que una asociacion general con una direccion al frente, que dé impulso á la masa y atienda como una providencia á la colocacion y bienestar de todos los asociados.

Nos estenderemos sobre este punto, y jójala que los facultativos de provincia se persuadan de la fuerza y validez de nuestras reflexiones!

Lecciones de toxicología general.

LECCION I.

(Conclusion.)

Daré principio á la fisiología y patologia de la intoxicacion (1), diciendo lo que debe entenderse por veneno, tanto en medicina legal como en juris-

(1) En el número anterior se puso inadvertidamente la voz envenenamiento por intoxicacion. Mas abajo y en los números sucesivos se verá la razon de esta mudanza de palabra.

prudencia. Dada la definicion del veneno, será fácil encontrar la del envenenamiento, ya individual ya colectivo. Espondré de cuantos modos puede ocurrir el envenenamiento bajo el aspecto moral y bajo el aspecto fisiológico.

Bajo el aspecto moral veremos que puede ocurrir con intencion criminal ó de un modo involuntario, y por lo tanto propondré que se califique, que se espresen el primer modo con la voz *envenenamiento* y el segundo con la de *intoxicacion*, dando, sin embargo, á esta última una acepcion mas lata, por la cual comprenda tambien los dos modos á la vez.

Bajo el aspecto fisiológico diré y probaré que la intoxicacion puede efectuarse por tres vias: las membranas mucosas, el tejido celular y la piel, y que los venenos pueden aplicarse segun las vias, en estado gaseoso, líquido, sólido y miasmático.

Establecidos estos puntos, con el objeto de preparar el terreno para una buena clasificacion de los venenos, discutiré la gravísima cuestion de como obran las sustancias venenosas para producir la intoxicacion, hácia donde dirigen su accion de un modo primitivo, si sobre la vida, si sobre la textura de los órganos y composicion de sus líquidos. No será difícil demostrar que los unos obran primitivamente sobre esta textura y esta composicion, y otros primitivamente sobre la vida que los sólidos y líquidos disfrutan. En cuanto haya resuelto esta trascendental cuestion, investigaré si los que obran primitivamente sobre la vida lo hacen por absorcion o por contacto.

Examinaré si los venenos son absorbidos, como lo son, por qué órganos pasan, á cuáles van á parar, y si es posible que, acumulándose en algunos ciertas sustancias medicamentosas energicas, pueden un día convertirse en venenos para el enfermo, y si á la temperatura del estómago pueden hacerse combinaciones de sustancias inofensivas mudándose en venenos.

Después de estas importantes cuestiones, teniendo ya el terreno preparado, pasaré á tratar de la clasificacion de los venenos, veré si conviene, si es útil para el estudio y para la práctica una buena clasificacion, y bajo el supuesto de que convenga, examinaré cual sea la base mas lógica y sobre todo mas conducente para clasificar las sustancias venenosas. Con este objeto pasaré en revista el estado, el reino, la naturaleza y, por último, el modo de obrar de los venenos, y puesto que el objeto principal en toda intoxicacion es apreciar los síntomas que la caracterizan para oponerle, si llega á tiempo, los remedios indicados, y que tanto los síntomas como los remedios son relativos al modo de obrar de los venenos, adoptaré este por base principal de su clasificacion y los dividiré en dinámicos y en químicos. En seguida espondré la subdivision de que son susceptibles los dinámicos, y veremos como unos obran inflamando, ya la parte en que se aplican, ya esta y otros órganos lejanos; que otros apagan la influencia nerviosa; que otros, en fin, dirigen su accion sobre los líquidos. Estudiada la accion de los venenos dinámicos pasaré á esponder la de los químicos. Espuesto el modo de obrar de todos, investigaré si este modo de obrar puede ser modificado en diferentes individuos por diversas circunstancias, ó en otros términos, si los venenos ejercen una accion absoluta, necesaria ó relativa, condicional.

Resuelta esta interesante y trascendental cuestion, veré cuáles son los efectos de la accion de los venenos dinámicos y químicos, lo cual me conducirá á tratar de la sintomatologia y anatomia patológica de toda intoxicacion en general, aguda ó lenta, y de la intoxicacion producida por los venenos de cada clase. Concluiré, por último, la fisiología y la patologia de la intoxicacion, investigando cuáles son los medios mas á propósito para conocer la accion de los venenos y sus resultados.

Pasando á la segunda parte, ó sea la *terapéutica* de la intoxicacion, trataré en ella de los contravenenos, de los antidotos y de los remedios mas abonados para combatir la accion de todo veneno. Diré qué circunstancias debe tener una sustancia para ser considerada como contraveneno, cuantos conoce la ciencia y de qué manera se aplican en general; qué debe entenderse por antidoto, cuantos se conocen y cuál sea su aplicacion; por último, qué remedios, qué plan curativo exigen los venenos dinámicos, cuál los que inflaman, cuál los que amortiguan la inervacion, cuál los que obran sobre los líquidos y cuál los químicos. De qué manera debe conducirse el facultativo segun los casos, y de qué modificaciones son susceptibles los tratamientos segun las vias por donde haya sido introducido el veneno, serán los dos puntos con que daré fin á la terapéutica de la intoxicacion.

En seguida pasaré á la tercera parte, ó sea á la *necropsia*. En ella espondré como deben hacerse las inhumaciones y exhumaciones de los intoxicados, qué precauciones hay que guardar y de qué modo deben hacerse las aberturas é investigaciones cadavéricas para no perder los vestigios de la ponzoña.

En la cuarta parte trataré de las análisis químicas. Examinaré los sólidos y líquidos que deban ser analizados con esperanzas de buen éxito, tocando la importantísima cuestion de la cantidad sobre que deben hacerse los ensayos; espondré las reglas generales que tengan aplicacion á toda suerte de análisis; me ocuparé en los reactivos en general, de los medios de asegurarnos de su fuerza y cuidados necesarios para que surtan su efecto. Detallaré: 1.º la marcha que hay que seguir para las análisis de un veneno desconocido; 2.º la que indica el veneno conocido. Por último, espondré de qué modo se analizan: 1.º los venenos minerales, 2.º los vegetales, 3.º los animales.

En la última parte, que he titulado *filosofia de la intoxicacion*, investigaré cuantos órdenes de datos necesita el médico legista para declarar que ha habido ó no envenenamiento, demostrando con evidencia que se necesitan tres, á saber: síntomas, inspeccion cadavérica y análisis química. En seguida examinaré el valor de los datos del primer orden, esto es, los síntomas, para saber si su significacion ó su apreciacion es siempre necesaria y de qué modo debe mirarse el cuadro sintomático en los diversos casos de intoxicacion, para no caer en los errores mas graves, ya por lo que toca al número y diversidad de los síntomas en cada individuo, ya por lo que toca á la semejanza que dichos cuadros pueden tener con varias enfermedades de curso rápido y mortal.

En cuanto á los datos de segundo orden, ó sea los suministrados por la autopsia, estudiaré tambien su valor, su significacion, tanto positiva como negativa, y me esmeraré en establecer las debidas diferencias que caben entre los efectos de un veneno y los fenómenos cadavéricos ó las alteraciones características de varias enfermedades, cuya anatomia patológica es parecida á la de esta ó aquella intoxicacion.

Desempeñada esta tarea veré cuál sea el valor de los resultados ofrecidos por la práctica vulgar de dar á comer á los perros ú otros animales sustancias envenenadas; diré los vicios de semejante investigacion y los graves inconvenientes que puede tener en muchos casos.

Acto continuo pasaré á examinar el valor de las análisis químicas, el de los caracteres químicos de los venenos, si los precipitados valen en ciertos casos tanto como la obtencion del veneno en sustancia; si en otros valen tanto como los precipitados, las coloraciones, el olor, las manchas ó los vapores; en qué casos debe exigirse el veneno en sustancia, en cuáles no; si es justo y lógico hacer depender de la cantidad de veneno obtenida la administrada al individuo, y si puede darse un envenenamiento sin que el análisis descubra vestigio alguno ni en los sólidos ni en los líquidos.

Finalmente, analizaré el valor de los datos que suministra el envenenamiento colectivo y la prueba moral de toda intoxicacion.

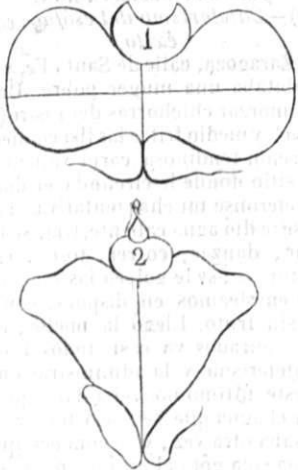
Tal es, señores, el plan de mis lecciones de toxicología general. Con este boceto de mi curso se puede ver como voy abrazar todas las cuestiones mas importantes, y á preparar al médico legista para la resolucion de cualquier problema judicial que se le ofrezca. Con estas nociones generales, con esta revista sintética de todos los puntos de doctrina necesarios, el estudio particular y analítico que constituye la toxicología especial se hace mucho mas sencillo y asequible. Se empieza por los venenos dinámicos y se concluye con los químicos. El tratado de los primeros se abre abordando los que inflaman, y de estos, los que inflaman la parte á que se aplican. Se dividen estos, si son susceptibles de ello, en tres grupos, gaseosos, líquidos y sólidos, y se va haciendo la historia particular de cada uno, no esponiendo mas que lo que le sea peculiar, característico, puesto que todo lo general ó comun ya queda espuesto en la toxicología general. Sus propiedades físicas, sus propiedades y caracteres químicos, los síntomas especiales que desenvuelve, las alteraciones de tejido, ó líquidos que particularmente produce, el contraveneno, el antidoto que tenga, el tratamiento especial que esté indicado, el modo singular de descubrir sus vestigios en el cuerpo humano, hé aqui los elementos de que se compone la historia de cada veneno de por sí.

Después de esta esposicion, de esta manifestacion clara y minuciosa del modo como me propongo tratar de la toxicología, creo que estoy dispen-

sado de demostrar la utilidad y sencillez de mi método, y por lo tanto en la lección que sigue pasaré a esplanar algunos puntos relativos a la fisiología y patología de la intoxicación.

Parte pintoresca.

Estrechos de la pelvis en su estado anormal.



La mala conformación del bacinete hace siempre peligroso, difícil ó imposible el parto. Esta mala conformación reside casi siempre en el estrecho superior, alguna vez en el inferior; es mas rara en la escavación, y en otras existe simultáneamente en varias de estas partes. La causa de estos vicios de conformación suele ser, en la infancia, la raquitis; despues la osteomalacia, y alguna vez la osteitis de los huesos de la pelvis. Es muy frecuente en el estrecho superior que el sacro esté inclinado hacia adelante, ó mas bien el ángulo sacro-vertebral, y si al propio tiempo la sínfisis del pubis está inclinada hacia atrás, el bacinete presenta la figura de un ∞ de guarismo, situado al reves, como se vé en la figura 1.^a

Otras veces la sínfisis pubiana está inclinada hacia adelante, las estremidades anteriores de los diámetros oblicuos aproximados entre sí, tomando entonces el bacinete la forma de un triángulo, como se vé en la figura 2.^a

Arnica ó tabaco de montaña.



Esta planta, que crece en sitios elevados, frios y húmedos, y particularmente en la Laponia, Suecia y Bohemia, pertenece á la clase *singenesia*, *poligamia superflua*. Se usa en medicina la raíz, las hojas y las flores, particularmente las últimas; la de Bohemia es la mejor. La raíz tiene un color obscuro esteriormente, y blanquecino en su interior; penetra perpendicularmente en la tierra hasta una corta profundidad, y despues toma una dirección horizontal, con raicillas en su parte inferior. El tallo es cilíndrico, veloso, de dos pies de alto, sosteniendo generalmente tres flores, una superior y dos inferiores opuestas. En su parte inferior tiene cuatro hojas radicales y dos á cuatro ó cinco pulga-

das de altura. Las hojas radicales son: aovadas, nerviosas, enteras envainadoras de dos ó tres pulgadas de largo; las del tallo son mas pequeñas, opuestas y canceladas. La flor terminal tiene unas dos pulgadas de diámetro, muy bella, de un hermoso color amarillo dorado, y las laterales son mas pequeñas. Cada una tiene un caliz común, formado de dos órdenes de escamaslineares. El arnica, y en especial sus flores, tienen un olor aromático, vivo, que hace estornudar; el sabor es amargo y acre.

Stoll, que llamaba al arnica *quina de los pobres*, la recomendaba en las intermitentes, disenterías epidémicas, diarreas colicativas causadas por los effluvis de los pantanos, fiebres mucosas, atascas, etc. Le administra en infusión acuosa ó vinosa, polvo, extracto, electuario y cocimiento.

Sección neutral.

Continúa la historia del señor D. Robustiano Torres de Villanueva (1).

A esta nueva contusión se siguieron accidentes inflamatorios locales de alguna entidad, algo de reacción y supuración en abundancia por espacio de diez y seis ó veinte días, al cabo de los cuales volvió la herida á dar la serosidad de antes y se intentó de nuevo la compresión, hecha solo con una venda, y aumentando su energía paulatinamente. Con este auxilio se redujo la herida hasta quedar solo un pequeño orificio fistuloso. En este tiempo se repararon bastante las pérdidas sufridas, y en los primeros días de agosto salí á la calle apoyado solo en un baston regular, tirando este á los pocos días de haber salido, y aunque sentia algo de debilidad y como un vacío en el trayecto de las heridas hacia un ejercicio muy activo y continuado, y me puse tan gordo y pletórico que, yendo un día por la calle de Alcalá, principié á espectorar sangre con tal abundancia que tuve que meterme en un portal y sentarme en la escalera hasta que se me desvaneció una opresión algo molesta que precedió á la hemorragia. Desde aquel mismo sitio me fui á buscar al doctor Godos, que me ordenó una sangría, atemperantes, etc., cuya prescripción, observada con puntualidad, fué suficiente para ponerme otra vez en la calle á los cuatro ó cinco días.

Algunos meses trascurrieron sin que nada notable aconteciese, porque si bien en este tiempo llegó á cicatrizarse ó mejor dicho á obstruirse el orificio fistuloso al exterior, en el fondo de él seguia yo notando el vacío que dije antes, mas que al andar ó en el acto de la progresión, al toser ó estornudar. Sin embargo, como no sintiese mas incomodidad que el ligero «¡ay!» alguna vez, ni me impidiese para nada, y como por otra parte fuese difícil, cuando no imposible, hallar un medio capaz de producir la cicatrización interior, pues que ya se habian empleado cuantos son imaginables, aunque aqui no haga mención de los mas por no hacer interminable la historia, no habiendo tampoco diatesis aparente de temperamento ni de otra especie que combatir, me resolví á no hacer nada interin pudiese andar con la libertad que lo hacia á la sazón.

Pocos meses despues de esta época, hallándome en un pueblo de los pinares de Atienza, tuve necesidad de montar á caballo en un día que habia una nevada de las mas grandes que suelen caer en aquel pais. El caballo que me tocó montar era un potro de tres años. Salimos del pueblo y á los pocos pasos se me plantó el animal, sin que hubiera fuerzas humanas que le hicieran andar, hasta que le hice una buena desolladura con una espuela, entonces arrancó á correr y siguió al trote hasta llegar á un barranco que por estar cubierto por la nieve no se veia; le faltó tierra y cayó. No puedo decir con evidencia lo que allí sufrí, porque no pensé mas que en sacar los pies de los estribos y separarme del caballo para despues hacerlo de la nieve; todo lo cual logré, aunque no sin pena. Libre ya de aquel peligro no quise continuar el viaje, aun cuando se me ofreció otro caballo para montar, y me volví á casa. Antes de llegar sentí una sensación incómoda en la herida y acto continuo humedad hacia la rodilla. Llegué á casa, me desnudé y vi que aquella humedad era sangre que salia de la herida, cuya cicatriz se habia rasgado. Me metí en cama, me apliqué á la parte agua fria por un rato y la sangre cesó de salir. A esto se siguió hormigueo y escozor en el tramo fistuloso, y al tercer día síntomas inflamatorios de algun respeto, siguiendo á estos supuración en alguna cantidad. Como á la sazón me hallaba en un

pueblo de bien pocos recursos, en cuanto cedió un poco la inflamación hice me trasladasen á Madrid, y á los quince ó veinte días de haber llegado andaba otra vez por la calle. Aun cuando por esta nueva ocurrencia confirmaba las sospechas de lesión en el hueso, como ni el doctor Godos ni yo pudimos jamás hallarla con ninguno de los medios de exploración empleados *ad hoc*, volví á quedarme con la duda de antes. La herida se obstruyó de nuevo, y yo volví á mis ocupaciones.

Hasta el año 39 siguieron las cosas en este estado, en cuyo espacio de tiempo me hice tres ó cuatro aplicaciones de sanguijuelas en distintas épocas, auxiliando su efecto con apósitos emolientes por haberse hinchado algo la region afectada, á causa de un ejercicio á pie y á caballo sin intermisión. Entretanto las congestiones y hemorragias pulmonales siguieron incomodándome con suma frecuencia; no limitándose ya á estos órganos solos sino verificándose tambien en el cerebro, y yo oponiendo á estas afecciones por remedio único las evacuaciones sanguíneas y un plan dietético compuesto de vegetales y pescados frescos, pasándome muchos meses sin hacer uso de carnes, y ni aun de sopa de caldo de ellas. Época hubo en que por una de estas congestiones cerebrales se me hicieron siete sangrías en setenta y tantas horas, con mas un diluvio de sanguijuelas, llegando el caso, por último, de tenerme que sangrar todos los meses lo menos una vez. Afortunadamente desde mi regreso á Madrid todas estas incomodidades desaparecieron espontáneamente.

En San Felipe de Játiva me hallaba en el año citado últimamente y en el mes de octubre ó noviembre de dicho año, estando sin duda destinado por la Providencia á padecer, tuve necesidad de pasar al pueblo de Canall, y como diese la casualidad que al salir de este pueblo para regresar á casa encontrase á D. Antonio Chocomeli, hijo de un amigo mio, y me instase á irme con él hasta la venta del Conde, á donde tenia que tomar un encargo que esperaba por la diligencia, cegé con gusto y nos dirigimos á dicha venta. Tomó aquel su encargo, montamos á caballo y por ser ya casi de noche y tener que andar una buena legua convenimos en ir á buen paso: arrimé espuelas á mi caballo y arrancó á correr á todo escape. A mí no me llamó la atención ni me sobresaltó el modo de correr de la bestia, pero mi compañero, que habia quedado un poco atrás, conocio iba desbocado y principié á darme voces para que le parase. Hice cuanto me ocurrió para lograrlo, pero todo infructuoso, y convencido de la imposibilidad, viendo por otra parte faltaba poco para salir de entre dos altas márgenes en que por allí está metido el camino, y que mas allá, en cualquiera dirección fuera de la via todo está lleno de olivos y algarrobos, la idea de morir colgado de uno de ellos me inspiró la de tirarme al suelo, aun á peligro de estrellarme. Para realizarlo saqué el pie derecho del estribo, me apoyé con la punta del izquierdo en el otro estribo, solté la brida y apoyándome tambien con una mano atrás y otra adelante en la silla, di un salto y me puse en tierra. La caída fué de pie, pero en el acto perdí el conocimiento y caí al suelo. A la puerta de la venta se hallaban aun algunos amigos y conocidos que habian salido á despedirnos, y como observasen la catástrofe se llegaron al sitio de la ocurrencia y con los auxilios que me prestaron se dispó la conmoción; mas al recobrar el conocimiento sentí un dolor dislacerante y cruel en la region inferior del muslo que se extendia hasta la rodilla, á pesar de lo cual la necesidad, aunque no absoluta ó indispensable de volver á casa, me hizo ponerme á caballo otra vez montando el caballo de mi compañero y haciéndolo este en el mio, que luego que se vió sin ginetete se quedó como si lo hubieran clavado. En cuanto llegué á casa me acosté, me apliqué algunas compresas mojadas en agua fria y pasé buena noche. Al siguiente día estaba hinchado todo el tercio inferior del muslo, y aunque no habia dolor sentia sí una sensación de escozor y calor muy molesto. Me puse una cataplasma emoliente, se mitigó la incomodidad y veinte y ocho ó treinta horas despues se rompió la cicatriz de la herida y salió por ella una buena cantidad de pus muy sanguinolento. Tres ó cuatro días siguió la herida dando algun pus; pero habiendo desaparecido todas las incomodidades y no habiendo podido hallar lesión alguna en el hueso en dos ó tres veces que me reconocí con el estilete, me levanté de la cama y bien pronto salí á la calle. La herida siguió fistulosa, y al cabo de algunas semanas la entrada del orificio se obstruyó por una fungosidad que de tiempo en tiempo se habria por uno ú otro lado de su superficie, que por lo regular era la parte céntrica, y dejaba escapar una muy corta cantidad de pus seroso ó loable, pero siempre sin

(1) Véase el número 24.

olor y sin la propiedad de dejar manchas negruzcas en los objetos del aposito, á pesar de lo cual por el hecho del desarrollo de la fungosidad y recordando el vacío que siempre noté, aun cicatrizada la herida al exterior, me afirmaba mas y mas en la existencia de una cáries. Pero ¿este convencimiento podia conducirme á algun resultado ventajoso? Muchas fueron las veces que me ocupé en serias y largas meditaciones sobre esto, y jamás logré otra cosa que fastidiarme y convencerme de que para mí no habia remedio humano, pues los que en concepto mio estaban indicados con esperanza de buen éxito no me hallaba en ánimo de recurrir á ellos. Por estas y otras razones renuncié á todo plan, y me propuse no ocuparme de mis dolencias mas que para ponerme un parchecito de cerato y una venda algo apretada interin me permitiesen visitar. La observacion de este aposito duró hasta el mes de julio de 1843 que hallándome ya tiempo hacia en Madrid, principio la herida á dar sangre casi continuamente, aunque en corta cantidad, y á dolerme en tales términos la fungosidad que apenas podia dar un paso. Hice uso de sanguijuelas y emolientes, pero aunque estos medios me quitaban dichas incomodidades por el pronto, al cabo de tres ó cuatro dias se volvian á presentar. En este estado me decidí á que me visitase alguno de los facultativos en quienes yo tenia mas confianza, y el primero en quien pensé fué el dignísimo catedrático de la Facultad, doctor D. Diego Argumosa, y ¡cosa singular! no obstante el íntimo convencimiento que yo tenia de que mi enfermedad á la sazón era una cáries, al paso que deseaba la llegada de dicho señor á mi alcoba, me causaba tal agitacion el pensar en la sentencia que de este hombre eminente iba á oír, que cuando llegó estaba tan inmutado que hube de reflexionar mucho para serenarme hasta el punto de no poderle dar razon de mis padecimientos. En esta visita no hizo mas el doctor Argumosa que oír mi relacion, reconocer con el tacto la region enferma y disponerme unas candelillas emplásticas cáusticas graduadas, para ir dilatando la herida y poder reconocer el hueso. Una fatal desgracia ocurrida en aquellos dias en casa del señor Argumosa me privó de que lo volviese á ver. Sin embargo, di principio al uso de las candelillas, y al cabo de algunos dias tenia la fístula un trayecto que muy libremente podia llegarse hasta el hueso con un cuerpo del grueso de una pluma de escribir. Tomé entonces un estilete, y yo mismo fui el notificador de una sentencia que la consideraba mortal irremisiblemente por las razones que espuse antes. Temblando y casi absorto dirigí el instrumento por el tramo fistuloso, y cuando llegó la estremidad de dicho instrumento á darme la sensacion de desigualdades y asperezas en el hueso, sentí una especie de metamorfosis que en lugar de afligirme hasta el extremo que esperaba, por un nuevo impulso irresistible solté el estilete, que dejé dentro de la herida, crucé los brazos y permaneci un buen rato en esta actitud sin saber lo que me pasaba. Desvanecido aquel especie de éxtasis y vuelto en mí, di un profundo suspiro y me quedé muy tranquilo. Me curé, y recostándome creo dormí bastante rato despues. Pasados tres ó cuatro dias me decidí á que se llamase para que me viera al acreditado profesor D. Antonio Saez, cirujano del hospital general, y este señor me visitó con todo esmero hasta la última época que fué la mas azarosa.

A mediados de setiembre, siguiente á la última fecha citada, á lo abatido de mi espíritu y á las innumerables desdichas que me rodeaban, se me agregaron algunos otros disgustillos de algun bulto que paulatinamente me fueron poniendo en disposicion de pasarme once dias enteros ó sea naturales, de los primeros del mes de octubre, sin poder dormir ni un solo minuto, á pesar de algunos medios empleados para conseguirlo. El dia 14 de este último mes, á cosa de las cuatro de la mañana, fatigado y rendido de dar vueltas en la cama y no sabiendo ya qué hacer, me tomé un grano de opio que tenia hacia muchas noches preparado al efecto, y que no lo habia hecho por el temor de que siempre el opio me habia producido congestiones cerebrales. Ni un segundo logré descansar con este auxilio. A cosa de las ocho me entró la criada el chocolate, lo tomé y me volví á echar. Un rato despues entró en mi alcoba una hermana mia, en cuya compañía estaba, y con la mantilla puesta me dijo: «¿quieres algo para Mariana? (esta es otra hermana á quien aquella iba á ver.) Nada, la dige, solo que la des memorias,» y aquella se marchó.

Desde este momento ya no sé nada de lo que me pasó, pues hasta el cuarto dia despues que me hallé resucitado en una cama de fracturados en el hospital, para mí estuve gozando del sueño mas dulce y tranquilo, si es que hay goces en el acto del ver-

dadero sueño. Al despertar, abrí los ojos y viendo un cordel colgado sobre la cabecera de la cama me extrañé, y principiando á examinar con la vista los objetos que me rodeaban, conocí no solo el establecimiento donde me hallaba, sino que tambien hasta el local, que lo era la sala de San Fernando, no obstante que hacia algunos años no habia entrado en dicho establecimiento.

Como parece natural la primera idea que me ocurrió fué la de *qué causa me habia conducido allí*; y hasta entonces no habia advertido el lastimoso estado en que me hallaba. Al tiempo que me ocupaba en estas reflexiones se acercó á mi cama uno de los practicantes de la sala, que me parece lo fué el primero D. Manuel Fernandez, á quien pregunté qué era lo que me habia pasado, cuánto tiempo hacia que estaba allí y qué tenia; á cuyas preguntas me contestó poco mas ó menos, y fué lo mismo que despues supe por otros conductos, en estos términos.

(Se concluirá.)

Revista de casos y observaciones de profesores españoles (1).

LAS PEDROSAS 9 DE MARZO.

D. Juan Francisco Saenz de Castillo y Diaz.

PRIMERA OBSERVACION.

Vejetaciones del balano, curadas con fricciones mercuriales.

Cuando estuve en Madrid estudiando para cirujano-sangrador, habitante en la calle de Hortaleza, se me presentó un jóven, gallego, para que le curase una blenorragia, la que se resistió muchísimo. Un dia que iba á hacerle la inyeccion, advertí que toda la parte coronal del glande se hallaba cubierta de vejetaciones de aspecto berrugoso. Hice que las viera un profesor, y se adhirió á mi parecer. Ambos convenimos en que aquellas vejetaciones no podian tener otro origen que el sífilítico. En efecto, pues la medicacion que se le ordenó, aclaró el caso. Se le dispusieron las fricciones mercuriales dadas en la parte interna de los muslos, y á los tres dias desaparecieron del todo, sin dejar la mas mínima señal.

SEGUNDA OBSERVACION.

(Año 36.)—*Caso probable de elefantiasis curacion.*

El primer año que salí de conduta al pueblo de Remolinos, me llamaron para visitar á una jóven, casada y con familia, que hacia tres años que llevaba el pie en el aire, sin poder fijarlo en el suelo, teniendo que sostenerse con muletas. Reconocí, y hallé una úlcera en la cara plantar del metatarso, de estension en todo su circunferencia como una pulgada, de aspecto tan variado, que no pude caracterizarla por no pertenecer á ninguna de las clases conocidas; pero pasado algun tiempo, reflexionando el caso con mas detencion, mirando y volviendo á mirar la pierna y pie, ví que tenian un grosor considerable y de una figura rarísima, con hendiduras circulares alrededor, la piel cubierta con una especie de sarro formado por una serosidad, que continuamente exhalaba y se concretaba; y teniendo presente todo esto, pasado mucho tiempo, llegué á sospechar que fuese la enfermedad una elefantiasis, como dicen los autores. Bajo este concepto, emprendí la curacion con mas energia que los otros facultativos que me habian antecedido en el caso. Coré la úlcera, reducí á menos de la mitad el considerable grosor de toda la estremidad, para lo cual empleé un sinnúmero de medios; hoy fricciones, mañana sajas en todas direcciones, pasado mañana moxas, etc., etc., para ver si podia establecer la supuracion. Dile, sobre todo, el purgante de Leroy alternado con el vomitivo; tomole la enferma dos meses casi todos los dias, y algunos el purgante y el vomitivo. Con este plan tan complicado y lo demas que no me acuerdo, conseguí el que la enferma anduviera por su pie y sin muletas. En este estado se hallaba, cuando por los percauces que tan frecuentemente sufrimos en los pueblos, tuve que trasladarme á Zaragoza, quedando la enferma desconsolada, pero que seguiria mi plan, y vendria á verme á menudo. La enferma se puso peor; y sin duda la serosidad de que he hecho mencion, se presentó en el primer falange del pulgar del pie, debajo de la uña y en su raiz; comprendió á esta, y se formó una úlcera, poco mas ó menos como la primera; le dispuse lo que me pa-

reció, y se marchó á su pueblo. Pasaron como dos meses, y volvió en peor estado que cuando se fué: la úlcera del pulgar ya habia cariado la mayor parte del falange correspondiente. En este caso resolví amputarle por su contigüidad; no deie colgajo, porque la carne no era de confianza, pues tenia el mismo color por dentro que una zanahoria blanca. En la operacion no salieron mas que algunas gotas de sangre, y á los tres dias de hecha, ya se habia cicatrizado perfectamente la herida y sin supurar. Cosa fué esta que me dejó admirado; la enferma aun vive en el mismo pueblo.

TERCERA OBSERVACION.

(Año 37.)—*Cateterismo del esófago con buen éxito.*

Vivia en Zaragoza, calle de Santa Fe, y en la misma casa habitaba una muger pobre. Una mañana trajo para almorzar chichorras del rastro (menudencias de carne), y medio fritas las iba comiendo, hasta que una porcion tendinosa (carne valiente) se le detiene en el sitio donde le circunda el diafragma al exófago. Hicieronse muchas tentativas para que la expulsara; se le dió agua caliente, fria; se le hizo saltar, brincar, danzar, correr, toser, estornudar, gritar, cosquillas; se le golpeó las espaldas; en fin, todo el dia empleamos en disponerle una cosa ú otra, pero sin fruto. Llegó la noche, la enferma afligida, y apurados ya casi todos los recursos, acordé el cateterismo y la administracion del emético; pero este último no podia darse por la boca, porque toda el agua que se hacia tomar á la enferma le rebosaba otra vez, y se conocia que no descendia ni una sola gota al estómago, y por consiguiente no podia darse el emético sino por el método endérmico. Abandoné esta idea, y cogí el cateter que improvisé de esta manera: con una varilla de ballena que llevaba la enferma, la quité los bordes para que no hiriese el exófago, y cerca de una estremidad le hice una hendidura circular en forma de cuello, y con un pedazo de yesca envolví la dicha estremidad y el cuello, y sobre este sujeté el agajo, dando circulares con un hilo. Preparado así, hice que la muger se sentara en una silla no muy alta, con la cabeza inclinada un poco hacia atrás, le mandé abriese la boca, no mucho, porque el descenso de la quijada inferior no comprimiase las vias respiratoria y exófago, introduje el instrumento, haciéndole descender hasta el bocado detenido; le empujé con fuerza regular, y cedió al primer empuje, haciendo una especie de ruido, parecido al que se oye destapando una botella que tiene el tapon muy ajustado desde aquel momento, la enferma siguió sin novedad, bebió algunos sorbos de agua y vinagre, y no se presentó ni irritacion, ni inflamacion alguna.

CUARTA OBSERVACION.

(Año 40.)—*Retencion de orina, causada por descenso de la matriz.*

En el lugar de Valpalmas, me llamaron para visitar una muger, la que, interrogada, manifestó que hacia muchas horas que no podia orinar, y que le recetase una bebida: le hice ver que aquel remedio le llegaria quizá tarde, porque la botica está dos horas de distancia, y que era de noche; por consiguiente, tardaria á tomarla cinco ó seis horas, y así, que se dejase reconocer para poder disponerle con mas acierto lo que convenia. En efecto, reconocí, y ví que la matriz descendida tapaba el orificio de la uretra, y esta era la causa de la retencion. El remedio era muy sencillo, y estaba en la mano por entonces; por consiguiente, elevé la matriz; pero la enferma, á pesar de haber satisfecho la primera indicacion, y al parecer la única que habia para salir del caso, nada consiguió; pues por la larga permanencia del líquido en la vejiga, (á mi parecer) se irritó el esfinter, y de esto su constrictio: en vista de esto, acordé la introduccion de la sonda; y en efecto, no presentó resistencia alguna, y al instante salió la orina, quedando la enferma libre.

QUINTA OBSERVACION.

Abertura de un trayecto fistuloso que mataba al enfermo.

En el mismo pueblo se hallaba enfermo un hombre, de 60 años, al que le salia por el mismo ombligo tanta cantidad de materia, que lo habia demacrado de tal suerte, que lo tenia en los bordes del sepulcro. Este enfermo, segun relacion de los suyos y del mismo, habia padecido una hinchazon junto á las costillas. En efecto, pues el estilete de plata seguia desde el ombligo hasta el borde inferior é interno de la última costilla falsa derecha. Le presenté como único remedio para librarle de la muerte, que ya lo tenia asido del cuello, el ampliarle la úlcera; esto es, abrirle con el bisturi y la sonda acanalada desde el ombligo hasta el origen del mal; se resistió

(1) Bajo este título insertaremos los remitidos de nuestros profesores, poniendo su residencia y su nombre al frente del remitido.

algo, pero al fin se hizo la operación, y el enfermo quedó curado radicalmente en poco tiempo.

SESTA OBSERVACION.

(Año 35).—*Cataratas operadas en un gallo.*

En el pueblo de la Paul de Gurra me llamaron una mañana para visitar, y en la cocina tenían un gallo que acababan de subir del corral, el que no seguía a las gallinas porque no veía: llaméme la atención; cogí el gallo, le miré los ojos, y noté tenía cataratas en los dos; saqué mi lanceta y se las estraje; eran blandas; mande lo llevasen al corral. Al otro día volví, pregunté por el gallo, y me digeron que ya iba con sus compañeras: no quedé satisfecho; bajé, y en efecto iba como si nunca hubiese tenido tal cosa. Y ¿por qué no podría hacerse lo mismo con los demás irracionales, como son: bueyes, caballos y mulas que padecen de lo mismo?

BALMASEDA 6 DE MARZO.

D. Juan José de Ozalo.

Curacion de una hernia del iris por la cauterización.

Juan de Osante, de edad sobre cuarenta años, se me presentó el día 20 de enero de este año, diciéndome que hacía tres días había recibido un golpe contuso sobre el párpado superior del ojo derecho; que de resultas se le había puesto bastante irritado, que le incomodaba mucho la luz y que nada podía ver con él. Reconocí atentamente y observé un tumor en la parte media inferior de la cornea transparente, de color negro, acompañado de una inflamación muy intensa de la conjuntiva, en términos que parecía estaba deprimida la cornea, chemosis, lagrimeo abundante, la pupila estaba prolongada en dirección de arriba abajo, y la luz le era insoportable. Al momento le ordené la quietud en cama en un cuarto donde absolutamente no entrase nada de luz; en seguida se le aplicaron diez sanguijuelas al rededor de la órbita, fomentos emolientes anodinos de cocimiento de raíz de altea con la adición de adormideras, y una untura para dar entre los párpados y la mejilla y evitar la escoriación que podían producir las lágrimas, que parecía le quemaban, compuesta de mucilago de las semillas de la Zaragatona y una clara de huevo. Higiene, una dieta severa y por bebida agua de naranja con cremor. A los dos días, la inflamación había cedido bastante, pero apenas podía mover los párpados sino con mucha incomodidad por la presencia del tumor ó sea la procedencia del iris. Me pareció entonces que mientras no se quitase el tumor no cedería la inflamación por obrar aquel como un cuerpo extraño entre los párpados; la cauterizé al momento con el nitrato de plata, aplicando en seguida sobre el ojo los fomentos emolientes que antes tenía dispuestos. Al día siguiente noté que supuraba un poco, y la rubicundez de la conjuntiva se hallaba en el mismo estado. Hice aplicar un vegigatorio á la nuca y al mismo tiempo dispuse un colirio para echar dos veces al día dos ó tres gotas dentro del ojo. El colirio era el siguiente:

R. de nitrato de plata cristalizado. . . ocho granos.
de agua destilada de laurel cerezo. . . dos onzas.
Disuélvase.

Con este nuevo método á los ocho días despues estaba ya bueno; solo le ha quedado una pequeña cicatriz en el sitio del tumor, y la pupila también ha quedado prolongada en dirección de arriba abajo, pero ninguno de estos defectos le estorba en el día la vision.

Estirpacion de un quiste.

El día 26 del mes pasado estirpé un quiste á una jóven, de veinte años poco mas ó menos, en el párpado inferior, del tamaño de un pequeño garbanzo; la extracción se hizo por la parte interna del párpado, sobrevino una ligera irritación de la conjuntiva que cedió á la aplicación de un fomento emoliente, y á los seis días se hallaba perfectamente curada.

Actos del Gobierno.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENÍNSULA.

Seccion de administracion.—Circular.

Si bien la ley de 8 de enero de 1845 determina que es privativo de los ayuntamientos admitir, bajo las condiciones prescritas en las leyes ó reglamentos, los facultativos de medicina, cirugía, farmacia y veterinaria que se paguen de los fondos del comun, nada establece acerca de las circunstancias que los pueblos han de reunir para tener facultativos titulares. Las repetidas reclamaciones que llegan á este ministerio en queja de que los ayuntamientos nombran sin necesidad dichos facultativos han llamado muy particularmente la atención de S. M.; y atendiendo á que si por una parte es conveniente en ciertos casos la admision de los facultativos titulares á fin de proporcionar á los vecinos pobres

un alivio que no podrian procurarse por sí mismos, es por otra perjudicial á los vecinos acomodados á quienes se obliga á contribuir para satisfacer los sueldos de facultativos que muchas veces no les inspiran confianza: atendiendo también á que es difícil, si no imposible, fijar de antemano con acierto reglas que determinen los casos en que los pueblos podrán tener facultativos pagados de los fondos del comun, porque ni esto ha de depender del número total de vecinos ni de su riqueza colectiva, y si del número proporcional de vecinos faltos de medios para procurarse por sí los facultativos, se ha servido en consecuencia resolver S. M. la Reina, en virtud de la alta tutela que ejerce sobre los pueblos:

1.º Que cuando los ayuntamientos quieran contratar facultativos, soliciten permiso previo del gefe político de la provincia, quien prudencialmente lo concederá ó negará segun las circunstancias que en el pueblo concurran.

2.º Que los pueblos que en la actualidad tengan contratados facultativos titulares continúen con ellos hasta la estincion de la obligacion contraída, debiendo despues solicitar permiso para renovar la obligacion ó contratar nuevos facultativos.

3.º Que los facultativos titulares nombrados con arreglo á los párrafos 1.º y 10 del capítulo 18 de la real cédula de 15 de enero de 1831 continúen como hasta aqui, ínterin no se justifique la conveniencia de su remocion en los términos que prescribe el párrafo 11 del mismo capítulo.

4.º Que sin embargo de lo dispuesto en el párrafo anterior, propongan los gefes políticos á este ministerio para la resolución de S. M. la supresion de las plazas de tales facultativos cuando consideren su subsistencia perjudicial á los pueblos.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península, lo digo á V. S. para conocimiento de los ayuntamientos de esa provincia y efectos correspondientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 21 de marzo de 1846.—El subsecretario, Juan Felipe Martinez.

Real cédula, capítulo y artículo á que se refiere la precedente real orden.

CAPITULO XVIII.

PROVISION DE VARIAS PLAZAS Y PARTIDOS.

§. 1.º Las plazas de médico-cirujanos, de médicos ó de cirujanos de todas las ciudades de España, los de las Juntas superiores provinciales de Sanidad y las municipales de esta que las tuvieren con dotacion fija pagadera en todo, ó en parte de mi real Erario, de cualquier ramo que fuese, se proveerán precisamente por mi Junta superior de medicina y cirugía (previa oposicion en la Academia á que pertenezca aquel punto) en uno de los facultativos de la terna que se la envíe, comunicando el nombramiento al Cuerpo que corresponda para su reconocimiento, toma de posesion y abono del sueldo que le esté señalado.

§. 10. Las plazas de médico-cirujanos, de médicos solo, ó de cirujanos titulares de los pueblos donde haya Alcalde mayor, Corregidor ó Gobernador político, y que perciban el todo ó parte de su dotacion de fondos de mi real Erario, cualquiera que fuesen, se proveerán por las autoridades respectivas precisamente en uno de los que las designe en una terna mi real Junta superior, formada de los mas dignos y beneméritos entre todos los aspirantes, cuyos memoriales ó sus copias autorizadas debidamente por quien corresponda, se remitirán sin escusa á la real Junta gubernativa de la Facultad, quedando aquellas responsables de la elección que hicieran contra lo terminantemente prevenido en este artículo.

§. 11. No podrá removerse á los facultativos de las plazas de que hablan los párrafos 1.º y 10 de este capítulo sin motivos suficientes y legalmente probados, oyendo siempre á la Academia respectiva, si fuesen relativos á algun punto de la profesion.

Sanidad militar.

REALES ÓRDENES.

17 marzo. Real orden, concediendo la pensión de 2,812 rs. y 20 mrs. vn anuales á doña Rafaela Martín Toro, viuda de don Juan Lacusant, cirujano que fué de ejército.

22 id. Concediendo cuatro meses de licencia para trasladarse á Granada, con el objeto de restablecer su salud, al segundo ayudante de medicina y cirugía del tercer batallon del regimiento infantería de Borbon, D. Juan de la Morena y Capa.

Id. id. Haciendo igual concesion, para esta corte, al segundo ayudante de medicina y cirugía con

destino al hospital militar de Vigo, D. Juan Antonio Riesgo.

Id. id. Concediendo dos meses de licencia para esta corte, por asuntos particulares, al vice-consultor honorario y primer ayudante de medicina y cirugía del hospital militar de Burgos, D. José Calvo y Araujo.

27 id. Decretando la vuelta al servicio para la primera vacante que ocurra, con descuento de su antigüedad de primer ayudante del tiempo que ha permanecido fuera del servicio, al profesor D. Ramon Piña.

28 id. Aprobando el nombramiento de D. Lorenzo Negro para facultativo del regimiento de Milicias disciplinadas, granaderos de Luzon del ejército de las Islas Filipinas, siempre que acredite haberse revalidado en España.

Revista

DE HOSPITALES NACIONALES.

Clínica quirúrgica de la Facultad.

El enfermo operado de la hernia estrangulada, y del cual ya dimos noticia en el número anterior, murió á las 22 horas de la operacion. Ha sucumbido por la intensidad de la inflamacion intestinal y por la peritonitis que se desarrollaron. Vamos á decir algo de la autopsia. Abierta la cavidad abdominal, se vió el peritóneo inflamado con arborizaciones. Las asas intestinales que habían formado la hernia, estaban sembradas de manchas negras en grande estension: iguales manchas se notaron en el mesenterio. Los intestinos afectados se habían adherido al peritóneo y se habían formado también adherencias entre las mismas asas. En varios puntos, las manchas negras penetraban al interior del intestino y había otros con algun reblandecimiento. Las demás vísceras nada presentaban de notable. La caries que padecía en el tercio inferior de la tibia derecha era muy superficial; pero el periostio estaba muy engrosado y degenerado.

Segun refieren los enfermos de la sala en que estuvo este sugeto, les había dicho que hacia mucho años tenía un tumor aunque no muy grande en la porcion derecha del escroto que se extendia desde la ingle del mismo lado; que no le molestaba aunque alguna vez tenía algunos dolores, y que no queria decirlo al facultativo por si le quitaba la racion. De esto se puede inferir que tenía una hernia muy antigua.

Hospital militar.

El estado que á continuacion insertamos representa el catálogo de las enfermedades que en el último semestre del año anterior han padecido los soldados que se han presentado enfermos en las salas de observacion con padecimientos, los que segun la ley debian escluirse del servicio militar. En el número 23 de nuestro periódico indicamos los trámites que se siguen en el hospital militar para dar á un soldado por inútil. También digimos que el profesor de cabecera dá una nota abreviada de la enfermedad que padece el soldado, al pasar á la sala de observacion, é insertamos varias de estas historias.

Si el número de enfermedades que la ley ha dicho que deben eximir del servicio militar es en algunos puntos defectuoso; como no puede dudarse, y si el cuadro que representa estas dolencias se desea que se perfeccione, nadie mejor que el cuerpo de sanidad militar está en el caso de prestar mejores materiales para este perfeccionamiento. Publíquense todos los años los inútiles que se hayan dado en todos los cuerpos, cualquiera que sea el arma á que pertenezcan; hágase una historia completa de las enfermedades que hayan padecido los soldados que hubiesen tomado la licencia por inútiles, y al cabo de algunos años existiran muchos miles de estas historias, de las cuales podrá sacarse mucha utilidad para el indicado fin, y no menos para la ciencia. Y como las enfermedades por las que se dá la licencia á los quintos en el ejército son generalmente crónicas; como por consiguiente han hecho los soldados servicio por mas ó menos tiempo estando enfermos, vendrá á saberse qué parte de servicio es la que pueden desempeñar con menos incomodidad, y no dejará de reportar utilidad el que en la historia, ademas de la parte médica, se haga mérito de lo que tuviere relacion con los ejercicios diarios del soldado.

El cuadro de las enfermedades que se han presentado en el último semestre no tiene todas las condiciones que nosotros deseamos, ni es tampoco muy considerable el número de enfermedades para que

se puedan deducir de él reglas generales: pero al menos no deja de ser útil para saber siquiera qué enfermedades son las que se han dado por inútiles, y si todas ellas están comprendidas en el reglamento de 1842.

- 1.º Tisis pulmonal en segundo período, falleció en junio.
- 2.º Nostalgia y tisis pulmonal en segundo período, inútil.
- 3.º Tisis en segundo grado, falleció en junio.
- 4.º Anasarca por lesiones orgánicas del vientre y catarro crónico, falleció en agosto.
- 5.º Tisis pulmonal en segundo período, falleció en julio.
- 6.º Reuma articular, se le dió licencia por cuatro meses.
- 7.º Tisis pulmonal en segundo grado, falleció en julio.
- 8.º Tisis pulmonal en segundo período, se dió por inútil.
- 9.º Catarro crónico y hernia inguinal, falleció en junio.
- 10 Tisis primer período, falleció en agosto.
- 11 Tisis en tercer grado, se le dió licencia temporal por tres meses.
- 12 Tisis en primer grado, falleció en agosto.
- 13 Lesion orgánica del corazón, se dió por inútil.
- 14 Tisis en primer grado, se dió por inútil.
- 15 Tisis en segundo grado, se dió por inútil.
- 16 Tisis en segundo grado, id. id.
- 17 Tisis en segundo grado, falleció en agosto.
- 18 Tisis en tercer grado, falleció en julio.
- 19 Tisis en segundo id., falleció en julio.
- 20 Tisis en primer grado, se dió por inútil.
- 21 Catarro pulmonal crónico, murió en agosto.
- 22 Hidrocefalo y tisis en segundo, se dió por inútil.
- 23 Catarro pulmonal crónico, murió en agosto.
- 24 Hemoptisis traumática, inútil.
- 25 Fiebre gástrica nerviosa, inútil.
- 26 Catarro pulmonal crónico, demeracion y febrícula vespertina, murió en agosto.
- 27 Catarro pulmonal crónico, inútil.
- 28 Tisis en segundo, falleció en agosto.
- 29 Duodeno hepatitis crónica y lesion orgánica del pulmon derecho, inútil.
- 30 Laringo-traqueítis crónica, murió en agosto.
- 31 Peritonitis crónica con derrame y erupcion herpética, inútil.
- 32 Paraplegia, inútil.
- 33 Tisis en primero grado, inútil.
- 34 Nefritis crónica por causa venérea, inútil.
- 35 Tisis en segundo grado, inútil.
- 36 Flecmasia abdominal crónica, inútil.
- 37 Hemoptisis observada, inútil.
- 38 Catarro pulmonal crónico, muerto en setiembre.
- 39 Catarro pulmonal crónico, se curó.
- 40 Eplenis crónica, inútil.
- 41 Tisis en primero, falleció en agosto.
- 42 Catarro pulmonal crónico, se curó.
- 43 Lesion orgánica del corazón, seguia en curacion.
- 44 Catarro crónico con fiebre errática, murió en agosto.

(Se continuará.)

Revista

DE SOCIEDADES ESTRANGERAS.

Diario de la Academia de ciencias.

QUÍMICA APLICADA A LA MEDICINA LEGAL.

Del uso del yodo para distinguir las mas pequeñas manchas arsenicales de las antimoniales.

En ciertos casos de envenenamientos por el arsénico y sus compuestos, hay que juzgar por cantidades tan mínimas que ó no es posible someterlas a la accion de los reactivos empleados en tales circuns-

tancias, ó al menos los efectos que resultan de las reacciones son mas ó menos equívocos en algunas circunstancias. M. Lassaigue a nombre de la comision de venenos metálicos, nombrada por la Academia de ciencias, manifiesta haber encontrado una nueva reaccion que no impide el que despues se obre con otros reactivos.

Este proceder, por el cual se distinguen las manchas de arsénico de las de antimonio, consiste en esponer estas a la accion de la pequeña cantidad de vapor que forma el yodo a una temperatura de 12º, a 15º del centígrado. Las manchas de arsénico toman un color amarillo, moreno, pálido, que pasa a amarillo de limon por el contacto del aire en menos de algunos minutos. Esta coloracion desaparece ó por continuar a la accion del aire, ó por un calor suave. Las manchas antimoniales colocadas en las mismas circunstancias toman un color de un amarillo rojo pronunciado que se convierte en anaranjado al contacto del aire, pero que persiste en seguida. Para obtener esta reaccion que se desarrolla a la temperatura ordinaria en 10 ó 15 minutos, es necesario poner boca abajo la capsula de porcelana donde se hallan las manchas hechas con el aparato de Marsh sobre una vasija en la que hay una pequeña cantidad de yodo seco en cristales.

Las manchas amarillas, producidas por la yoduración del arsénico, desaparecen poco a poco al contacto del aire húmedo: ahora bien, si al acabar de desaparecer se vierte en la capsula una solucion concentrada de ácido sulfídrico se desarrolla en el punto donde estaban las manchas primitivas, tras de un amarillo limon pálido resultantes de la trasformacion en sulfuro amarillo de arsénico de la porcion de ácido arsenioso producido por la accion del aire húmedo sobre el yoduro de arsénico. Las manchas antimoniales yoduradas no desaparecen al contacto del aire: echando en ellas una solucion de ácido sulfídrico se transforma en sulfuro de antimonio amarillo anaranjado, resisten largo tiempo a la accion del amoniaco debilitado, y tenemos en esto un nuevo carácter que las distingue de las arsenicales.

Ademas la solucion alcohólica de yodo obra sobre las manchas arsenicales disolviéndolas inmediatamente, y suministra por su evaporacion al aire libre una mancha de un amarillo limon mas ó menos estensa. Las manchas antimoniales permanecen intactas con esta solucion; pero a consecuencia de la evaporacion espontanea al aire libre, la mancha negra antimonial es reemplazada por una de un rojo anaranjado del yoduro de antimonio. Este yoduro persiste aun a los 30º ó 40º y no experimenta por parte del aire mas que una débil alteracion en su color, y esto aunque pasen muchos dias.

La solucion del ácido yohídrico yodurado obra como la solucion alcohólica, pero de una manera mas energética, por lo que se debe preferir para averiguar la naturaleza de las manchas.

La solucion del yoduro yodurado de potasio verifica inmediatamente la disolucion de las manchas arsenicales, lo cual hace con mucha lentitud cuando obra sobre las antimoniales.

Todos los resultados enunciados prueban la utilidad de este proceder tan fácil y tan simple para los casos en que tengamos necesidad de observar manchas muy pequeñas.

M Marton escribe de Stuttgard relativamente a la existencia del cornezuelo en diversas especies de gramíneas no cultivadas, y remite ejemplares que manifiestan el desarrollo de la enfermedad en un *holcus* y dos especies de *avena*, de las cuales una estaba muy atacada. Estos ejemplares han sido hallados en valles sombríos y húmedos donde el sol rara vez penetra al traves del ramaje espeso de los abetos; es decir, que la enfermedad ataca a los vegetales que se hallan normalmente en condiciones analogas a las que en ciertos años favorecen el desarrollo del cornezuelo en los cereales, y sobre todo en el centeno.

Variedades.

En el *Castellano* del 27 del pasado marzo hemos leído un comunicado, confirmando lo que con referencia al mismo periódico habíamos dicho acerca de la agresion sufrida por el facultativo de la Roda, el señor Torres Muñoz, y rectificado a petición de un interesado en el asunto. Esta es, pues, la última vez que hablaremos de este hecho desagradable, aguardando que el tribunal resuelva el caso, y se fije de un modo determinado y positivo.

En el laboratorio de práctica farmacéutica, a cargo del regente agregado D. Ramon Torres Muñoz, y bajo la direccion del distinguido profesor D. José Camps y Camps, se están haciendo por estos dos señores varias observaciones interesantes sobre la obtencion del yoduro de azufre. En nuestros números sucesivos daremos una noticia mas detallada de sus ensayos, tanto por lo que son en sí, como por ser obra de españoles.

S. M., oído el dictamen del consejo de instruccion pública, se ha dignado resolver que los alumnos de medicina que, despues de concluida esta carrera, aspiren a licenciarse en medicina y cirugía, hayan de estudiar en dos años las materias quirúrgicas que se exigen para ello.

En la *Gaceta* del 2 de los corrientes hemos visto una resolucion del gobierno relativa a los establecimientos de locos de las provincias. Se han pedido datos a los gefes políticos, y se han pedido con urgencia. Sin duda serán para reformar estos establecimientos tan interesantes y dignos, a la verdad, de que se los eleve al nivel de la civilizacion actual.

En la última academia de alumnos médico-cirujanos se leyó una disertacion sobre las calenturas esenciales.

En la seccion sesta de medicina legal de la Academia de Esculapio se puso a discusion este punto: ¿Las exhumaciones practicadas mas allá de los diez meses pueden prestar alguna utilidad? El socio don José Vilches leyó la disertacion. En otro número diremos algo de esta sesion interesante.

A petición del señor D. Natalio Medrano noticia-mos que dicho señor ha dejado de escribir, desde fines de marzo, en los *Anales de cirugía*.

El mozo casi hermafrodita, de que dimos cuenta ya en otro número, está con las viruelas.

Ha muerto un soldado de disenteria intermitente; las evacuaciones han seguido el tipo tercianario; la enfermedad ha durado 14 ó 15 dias.

VACANTES.

La plaza de médico titular de la villa de Briones, en la provincia de Logroño; su dotacion consiste en nueve mil reales anuales, pagados por el Ayuntamiento en trimestres iguales; los aspirantes que deberán hallarse adornados de seis a ocho años de práctica en partido, dirigirán sus solicitudes, francas de porte, al secretario de la misma corporacion, hasta el dia 30 de Abril próximo.

—La plaza de médico de Jimena y sus anejos, provincia de Soria; su dotacion convencional.

—Cirujano de Labajos, provincia de Soria; su dotacion convencional.

—Cirujano titular del pueblo de Rieves, en el partido judicial de Torrijos; dotada con 400 ducados anuales, ademas 200 reales para casa, quedando a su favor los golpes de mano airada y males sifiliticos.

MADRID-1846-IMPRESA DE SUAREZ,
calle de Relatores, n. 17.

PRECIOS DE SUSCRICION. No se admiten suscripciones por menos de un año, pero el pago podrá hacerse todos los meses a razon de 6 rs. en Madrid, y por trimestres en provincia a razon de 7 rs. al mes. Los que adelantasen el pago de un semestre, solo pagarán en Madrid 34 rs., y en provincia 40. Los que adelantasen el año entero, pagarán en Madrid 66 rs., y en provincia 78.—El año de suscripcion empezará en octubre y terminará en setiembre del año inmediato; pero se admitirán suscripciones en cualquiera mes y dia, bajo la condicion de satisfacer en el acto, ademas del mes corriente, el valor correspondiente a los meses transcurridos de aquel año, como si la suscripcion se hubiese hecho en 1.º de octubre. Esta última clase de suscritores no recibirá los números del periódico anteriores a la fecha de la suscripcion, sino en el caso de tenerlos sobrantes la Empresa.—Hoy los hay sobrantes desde el primer número inclusive.—El suscriptor que dejase de pagar un mes, sobre no recibir el periódico, no entrará en suerte para los premios hasta que se satisfaga lo que hubiese dejado de pagar.

PUNTOS DE SUSCRICION. MADRID.—En la *Direccion del periódico*: calle de Relatores, n. 26, cuarto principal de la izquierda.—En la *Redaccion*, calle de Santa Isabel núm. 13, cuarto principal derecha.—*Portería de la Facultad de Medicina* (antes Colegio de San Carlos).—*Monier*, Carrera de San Gerónimo.—*Portería de la Facultad de Farmacia*.—*Establecimiento farmacéutico de Garcia*, calle de Atocha, n. 23.—**PROVINCIAS.**—Barcelona, *Sauri*, calle ancha.—Cádiz, librería de Bosch, calle de la Verónica.—Valencia, *Andreu*, farmacéutico.—Santiago, *Potería de la Universidad*.—En las librerías principales y administraciones de Correos.—En cualquier punto de la Península que se desee el periódico, se recibirá a domicilio, remitiendo a favor del director, franca de porte, una libranza contra Correos por el valor de un trimestre, semestre ó de la suscripcion de un año, segun lo arriba espuesto.—No se admiten carta no franqueadas.